

RESEÑA

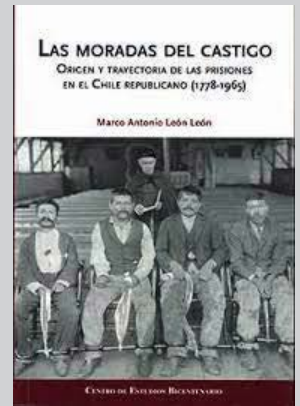
MARCO LEÓN LEÓN

Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)

Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, 2019, 699 páginas.

Luis González Alvo

INIHLEP-UNT [gonzalezalvo@gmail.com]



Resumen:

El desarrollo que la historiografía de las prisiones latinoamericanas ha experimentado en las últimas décadas es notable y continúa en expansión. En esta reseña se presenta el contenido del libro de Marco León titulado *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)*, publicado en Santiago de Chile por el Centro de Estudios Bicentenario. Se trata de un esfuerzo de síntesis, actualización y ampliación cronológica de su obra de 2003: *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*, publicación en tres tomos de su tesis doctoral, defendida en 2002 en la Universidad Católica de Chile.

Palabras clave:

prisiones chilenas, Chile republicano, penitenciarías, presidios, encierro.

Abstract:

The development that Latin American historiography of prisons has experienced in recent decades is remarkable and continues to expand. *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)*, published in Santiago de Chile by the Centro de Estudios Bicentenario. It is an effort of synthesis, update and chronological extension of his 2003 work: *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*, publication in three volumes of his doctoral thesis, defended in 2002 at the Catholic University of Chile.

Keywords:

chilean prisons, Republican Chile, penitentiaries, *presidios*, imprisonment.

Nº14 (Enero-Junio 2022), pp. 151-154

www.revistadeprisiones.com

Recibido: 1-2-2022

Aceptado: 31-3-2022

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

El desarrollo que la historiografía de las prisiones latinoamericanas ha experimentado en las últimas décadas es notable y continúa en expansión. Contribuciones como las de Padilla Arroyo, Aguirre, Salvatore, Speckman Guerra, Caimari, Trujillo Bretón, Cesano, J. Núñez, A. García Basalo, Fessler, Luciano –entre muchos otros– dan sobrada cuenta de ello. En la larga lista de historiadores e historiadoras que han contribuido a ese crecimiento, sin duda debe mencionarse a Marco Antonio León León, profesor titular del departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Bío Bío (Chile) y autor de una serie de contribuciones notables en esa línea historiográfica. Su último libro, *Las moradas del castigo. Origen y trayectoria de las prisiones en el Chile republicano (1778-1965)*, es un esfuerzo de síntesis, actualización y ampliación cronológica de su obra de 2003: *Encierro y corrección. La configuración de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)*, publicación en tres tomos de su tesis doctoral, defendida en 2002 en la Universidad Católica de Chile.

Las moradas del castigo ofrece un panorama general, pero al mismo tiempo detallista, del desarrollo histórico de muy diversas instituciones de reclusión chilenas a lo largo de casi dos siglos (1778-1965). El autor intenta llevar a cabo una confluencia analítica desde corrientes historiográficas muy diversas: historia de las prisiones, historia social y de la vida cotidiana, institucional, historia del derecho y de las instituciones, historia “nacional” y “local”. El objetivo declarado de su obra es llegar a un público más amplio y diverso y trascender los límites de la circulación académica de la producción historiográfica. Con ese fin, busca reconvertir su tesis doctoral en un producto más sintético y accesible, pero al mismo tiempo más abarcativo, al ampliar el arco cronológico hasta 1965, más de medio siglo luego del corte impuesto en su tesis doctoral.

La obra de Marco León se divide en once capítulos y dos anexos monográficos (reediciones de publicaciones del autor en revistas científicas indexadas de los años 2004 y 2007).¹ El primer capítulo, “Antecedentes y contextos penales desde el período colonial hasta la consolidación del régimen republicano”, aborda diversos aspectos de la transición jurídico-cultural producida entre el ocaso del “castigo tradicional” y el surgimiento de las reformas penitenciarias ilustradas, el pasaje del enfoque punitivo del cuerpo al “alma” del delincuente. Los capítulos segundo, tercero y cuarto (“Definiendo el orden penal republicano”, “Ensayo y error” y “Entre el vicio y la virtud”) se concentran en los primeros años del Chile independiente y rastrean los cambios y continuidades entre las “cárceles de antaño” y las instituciones de reclusión de la República. En buena parte del período analizado, las formas de fiscalización y mantenimiento continuaron girando alrededor de dos institutos jurídicos de antiguo régimen: el derecho de carcelaje y la visita de cárcel. El presidio de Juan Fernández es presentado también como un “legado de antiguo régimen” entre “el espectáculo y el escarmiento”. Si

1. Los dos anexos son “Pobreza, pobres y sociedad en Chile: Del Reformismo Borbón hasta la República Conservadora (s. XVIII-1870)”. Artículo publicado originalmente en *Anales del Instituto de Chile*. Vol. XXVI. Estudios: La pobreza en Chile, I, Santiago, 2007, pp. 137-206 e “Historia, literatura y prisión: Una reflexión sobre las percepciones de las cárceles chilenas (1920-1956)”. Artículo publicado originalmente en el *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 113 (Santiago, 2004), pp. 255-284.

bien el cuarto capítulo –“Entre el vicio y la virtud”– se adscribe cronológicamente en su mayor parte en el Chile independiente, presenta también un panorama de fuertes pervivencias tradicionales, en las que las mujeres continuarán por muchos años “en las manos del Señor”, tanto en la capital como en las casas de corrección en las provincias.

Para Marco León, los penales encarnaron “la idea de que quien violaba la legalidad republicana debía pagar por ello un alto precio: su libertad, a pesar de que también se enfatizara un necesario vínculo entre el castigo y la reforma del criminal, lo cual a veces fue más teórico que real”. *Las moradas del castigo* son concebidas en una dimensión amplia, “como un problema social y cultural y no solo como una técnica disciplinaria circunscrita a determinadas instituciones, aunque muchas veces dichas instituciones hegemonicen sus formas y contenidos” (p.18). El abordaje de la “reforma penitenciaria” propiamente dicha comienza a partir del capítulo quinto: “Un modelo de gobierno humano: el régimen penitenciario y su proyección en el Chile decimonónico”. Allí el autor aborda el desarrollo institucional y la organización normativa de la Penitenciaría de Santiago, pionera en su género en Latinoamérica. El capítulo presenta un pormenorizado análisis de los nuevos espacios correccionales: la clasificación y el silencio, los talleres, los nuevos métodos de identificación, el papel de la religión, la importancia de la educación y el mantenimiento de la higiene. La Penitenciaría de Talca, cuya creación fue impulsada por la superpoblación de su análoga capitalina, es presentada como “parte de un proyecto más amplio destinado a construir penitenciarías a lo largo del país” (p.244).

El capítulo sexto, “Detrás de los muros”, profundiza en las condiciones de vida cotidiana en las cárceles chilenas, el castigo, los “caminos de la moralización” y la formación de las guardias de las prisiones. El séptimo apartado, “Un difícil derrotero”, narra las vicisitudes en la búsqueda política de una organización centralizada de las cárceles chilenas desde aspectos legales y materiales, hasta proyectos fracasados y la mirada pública. En ese capítulo cobra importancia un actor insoslayable de la reforma penitenciaria chilena a partir de 1889: la Dirección General de Prisiones, encargada de llevar a la práctica la anhelada política de centralización y fiscalización de las cárceles del país. El octavo capítulo, “Una radiografía de frontera”, lleva el análisis a los confines de Chile, en los que las cárceles jugaron papeles geopolíticos. El autor analiza las características de tres regiones limítrofes – Norte Grande, Araucanía y Magallanes– en las que las prisiones tuvieron papeles de relevancia en la incorporación de esos territorios al Estado chileno. Esto se produjo “a través del avance militar en la Araucanía, del desarrollo de la colonización en Magallanes y de la ocupación de las tierras situadas al norte del río Loa, producto de la victoria en la Guerra del Pacífico (1879-1883)” (p.347). El noveno capítulo, “Reducando el cuerpo, reeducando el alma” analiza las características de las “escuelas correccionales de menores” desde sus aspectos legislativos, discursivos y prácticos. Parte importante del análisis se centra en el estudio de la Escuela de Corrección de Santiago destinada no sólo a menores en conflicto con la ley sino también a niños abandonados o castigados por sus padres: una “variedad de reclusos provocó un desborde en sus funciones impidiendo que en la práctica se convirtiera en un verdadero reformatorio” (p. 420). Los capítulos décimo y undécimo, “Entre visiones, realidades y proyectos” y “La historia continúa: prisiones, criminalidad y justicia en un nuevo siglo”, dan cuenta

de la formación del sistema administrativo de las prisiones chilenas desde fines del siglo XIX hasta la década de 1960. Allí el autor se explaya sobre la criminalidad, la represión y el derrotero de las cárceles en el siglo XX: “un camino tortuoso e inconcluso”. Como balance de su obra, León sostiene haber desarrollado un recorrido que permite comprender, desde una perspectiva histórica, “gran parte de las vicisitudes actuales que plantea la organización y dirección de los penales” en Chile (p. 565). Problemas tales como la falta de presupuesto, la escasa o mala vestimenta, alimentación e higiene, descoordinación entre las autoridades, planes de reforma “más teóricos que prácticos”, han marcado las prisiones chilenas –sostiene el autor– “desde el período colonial y siguen formando parte de la realidad penal de carceleros y reclusos”. Para enfrentar con éxito las crisis actuales de los penales chilenos, concluye, resulta fundamental conocer las raíces de sus problemas. Según nuestra opinión, el libro de Marco León es un sugerente y muy bien documentado análisis de conjunto que ningún historiador de las prisiones latinoamericanas debería soslayar.